

INFORME Nº 33/2014/DFEP/PRONADERS

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
(PRONADERS)**

***“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”***

***ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN***



Tegucigalpa, MDC; 21 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2371/2014

Doctor
Mario René Pineda
Ministro Director
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
Su Oficina

Señor Ministro Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 33/2014/DFEP/PRONADERS, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACION FINANCIERA	8
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	9

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), fue creado mediante Decreto No. 137-2011 como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), con autonomía técnica, administrativa y financiera. Este programa en general tiene a su cargo la promoción, coordinación, facilitación, ejecución y regulación de proyectos y actividades dentro de su marco legal de actuación y se canalizan con el apoyo de los cooperantes nacionales e internacionales, absorbiendo y unificando los programas y proyectos de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS) y el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS).

El Programa, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales a través del desarrollo humano, social, ambiental y productivo, basado en la autogestión y la participación comunitaria, con un enfoque de manejo sostenible de los recursos naturales, enfatizando aquellos aspectos que tiendan a disminuir la vulnerabilidad ambiental y la debilidad de los procesos de participación social, especialmente en las comunidades rurales y urbanas.

Los objetivos específicos de PRONADERS son:

- Fortalecer la capacidad institucional para el diseño, armonización de estrategias y políticas de desarrollo rural y urbano sostenible, con los procesos de seguimiento y evaluación de impacto de forma tal que permita una gestión descentralizada y participativa de las comunidades rurales y urbanas.
- Promover y ejecutar el manejo integral de los recursos suelo, agua, bosque, las políticas de cambio climático, biodiversidad, electrificación, seguridad alimentaria en coordinación con las demás dependencias estatales relacionadas y todo aquel componente o proyecto que permita el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas de influencia, en concordancia a un plan participativo formulado al efecto.
- Habilitar nuevas modalidades de acceso a recursos financieros y no financieros, en coordinación con las demás dependencias estatales relacionadas y que permita el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas de influencia, en concordancia con un plan participativo formulado al efecto.
- Fortalecer el programa ya existente de cajas rurales e implementar su expansión a las áreas urbanas, dentro del marco contemplado en la Visión País y el Plan de Nación.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, enmarcó su Plan Operativo Anual en los objetivos, indicadores y metas de la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno, siendo estos los siguientes:

Objetivos Visión de País

Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.

Metas

- Erradicar la pobreza extrema.
- Reducir a menos del quince por ciento (15%) el porcentaje de hogares en situación de pobreza.

Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.

Metas

- Reducir la tasa de desempleo abierto al 2% y la tasa de subempleo invisible al cinco por ciento (5%) de la población ocupada.
- Alcanzar 400,000 hectáreas de tierra agrícolas con sistemas de riego satisfaciendo cien por ciento (100%) de seguridad alimentaria.

A continuación los resultados programados en el Plan Operativo Anual 2013

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE				
PLAN OPERATIVO ANUAL 2013				
PROYECTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	
			FÍSICA	FINANCIERA
PRONADERS CENTRAL				96,254,933
PESA	Productores Capacitados	Productores	14,000	84,656,000
	Comunidades Técnica-mente asistidas para la seguridad alimentaria	Comunidades	892	
EXTENSA	Productores Capacitados	Productores	1,555	9,264,558
	Infraestructura productiva entregada	Obras de infraestructura	2,324	
PROTCAFES	Productores de café asistidos técnicamente	Productores	150	8,560,955
PRONEGOCIOS RURALES	Planes de negocios formulados	Planes de Negocio	92	86,741,989
GENERACIÓN DE EMPLEO	caminos rurales rehabilitados	Kilómetros	2,190	187,738,944
	Microempresas rurales de limpieza conformadas	Microempresas	60	
POSTCOSECHA	Silos metálicos de abastecimiento de granos básicos construidos y entregados	Silos	2,852	9,817,474
PROLANCHO	Nuevas hectáreas con sistemas de riego	Hectáreas	205	14,909,151
CAJAS RURALES	Seguimiento y asistencia a cajas rurales conformadas	Cajas rurales	33	8,767,937
TOTAL				506,711,941

El costo inicial para la ejecución del Plan Operativo Anual fue de 506,711.9 miles de Lempiras, los resultados programados son confiables, cuantificables y medibles.

Los resultados programados están de acuerdo con su objetivo de creación, el de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales a través del desarrollo humano, social, ambiental y productivo basado en la autogestión y la participación comunitaria, con un enfoque de manejo sostenible de los recursos naturales, enfatizando aquellos aspectos que tiendan a disminuir la vulnerabilidad ambiental y la debilidad de los procesos de participación social, especialmente en las comunidades rurales y urbanas.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria de ingresos y egresos del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, presenta un presupuesto aprobado por 506,711.9 miles de Lempiras, el cual fue incrementado en 77,656.6 miles de Lempiras representando el quince punto tres por ciento (15.3%), siendo dirigido en mayor proporción al grupo de gasto de Transferencias, con un incremento de 67,841.2 miles de Lempiras.

De los Ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos fue de 584,368.5 miles de Lempiras de la cual se percibió un monto de 548,610.7 miles de Lempiras, representando un noventa y tres punto nueve por ciento (93.9%). Este fue percibido en su mayor proporción del Tesoro Nacional, con un monto de 261,435.9 miles de Lempiras; seguido del Crédito Externo del cual se obtuvo un monto de 145,485.8 miles de Lempiras; y, de las Donaciones Externas un monto de 69,115.5 miles de Lempiras. Se planificó un Aporte Interno de 79,796.5 miles de Lempiras, de cual fue percibido por la institución por un monto de 72,573.5 miles de Lempiras.

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
PERIODO 2013					
(Valor en Lempiras)					
FUENTE DE INGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Tesoro Nacional	336,190,092.00	261,435,908.18	261,435,908.18	47.7%	100.0%
Crédito Externo	77,585,990.00	150,200,300.00	145,485,855.79	26.5%	96.9%
Donaciones Externas	92,935,859.00	92,935,859.00	69,115,495.28	12.6%	74.4%
Aportes Internos	0.00	79,796,486.00	72,573,480.08	13.2%	90.9%
TOTALES	506,711,941.00	584,368,553.18	548,610,739.33	100.0%	93.9%

De los Egresos

La ejecución de la Liquidación Presupuestaria de Egresos del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, fue de 548,610.7 miles de Lempiras, representando el noventa y tres punto nueve por ciento (93.9%) del presupuesto definitivo, del cual el sesenta y cuatro punto uno

por ciento (64.1%) fue dirigido al gasto corriente con un monto de 351,794.6 miles de Lempiras, absorbidos en mayor proporción por los grupos de gasto de Servicios Personales, Transferencias y Donaciones Corrientes y Servicios no Personales, siendo los objetos de gasto más relevantes el de Sueldos Básicos de Personal permanente y no permanente con un monto de 73,789.4 miles de Lempiras y Otros Servicios Técnicos Profesionales con un monto de 44,690.8 miles de Lempiras.

El gasto de capital, absorbió el treinta y cinco punto nueve por ciento (35.9%) del total ejecutado con un monto de 196,816.1 miles de Lempiras, dirigidos a los grupos de gasto Bienes Capitalizables y Transferencias y Donaciones, siendo los objetos de gastos más relevantes Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público y Transferencias y Donaciones Corrientes al sector privado con montos de 119,984.9 miles de Lempiras y 167,986.5 miles de Lempiras respectivamente.

A continuación el detalle:

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
PERIODO 2013					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	92,992,565.00	89,560,913.80	85,664,920.56	15.6%	95.6%
Servicios no Personales	63,580,046.00	80,478,677.55	66,979,654.76	12.2%	83.2%
Materiales y Suministros	38,986,122.00	37,629,356.96	31,163,558.21	5.7%	82.8%
Bienes Capitalizables	126,220,098.00	123,925,291.27	120,176,034.68	21.9%	97.0%
Transferencias	184,933,110.00	252,774,313.60	244,626,571.12	44.6%	96.8%
TOTALES	506,711,941.00	584,368,553.18	548,610,739.33	100.0%	93.9%

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE			
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
PERIODO 2013			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	382,955,077.31	351,794,612.05	64.1%
Gasto de Capital	201,413,475.87	196,816,127.28	35.9%
TOTAL	584,368,553.18	548,610,739.33	100.0%

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, cuenta con equilibrio presupuestario, ya que, todos sus ingresos están aplicados en su liquidación presupuestaria de egresos.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Al cierre del ejercicio fiscal 2013 el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, obtuvo una pérdida de 5,724.1 miles de Lempiras, la cual disminuyó en comparación al resultado del ejercicio 2012 que fue de una utilidad de 10,460.9 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre ambos años se observa que:

- Los ingresos corrientes del año 2013 fueron mayores en 159,497.3 miles de Lempiras con respecto al año 2012, representando una variación porcentual de noventa y dos punto seis por ciento (92.6%), ya que en el año 2012 los ingresos corrientes ascendieron a 172,113.7 miles de Lempiras y en el año 2013 a 331,611.0 miles de Lempiras. Dicha variación obedece a un incremento en las transferencias corrientes de la administración central y otros ingresos con montos de 93,076 miles de Lempiras y 66,421.2 miles de Lempiras respectivamente.
- Los egresos corrientes del año 2013 aumentaron en un monto de 175,682.4 miles de Lempiras con respecto al año 2012, los cuales representan el ciento ocho punto seis por ciento (108.6%), ya que al 2012 sus egresos ascendieron a 161,652.8 miles de Lempiras y en el año 2013 a 337,335.2 miles de Lempiras. Dicha variación obedece básicamente a un incremento en el proyecto de generación de empleos y sueldos y salarios.
- El Balance General, al mes de diciembre de 2013, muestra activos por un monto de 33,743.9 miles de Lempiras, reflejando una disminución de 627.6 miles de Lempiras representando una variación porcentual en relación al año 2012 de uno punto ocho por ciento (1.8%), esto debido a que poseían activos totales por un monto de 34,371.5 miles de Lempiras. Dicha variación se da por una disminución en los activos circulantes por un monto de 5,627.6 miles de Lempiras y un aumento en otros activos en concepto de fideicomiso plan nacional de cajas rurales con un monto de 5,000.0 miles de Lempiras.
- El pasivo refleja un saldo al año 2013 de 7,023.7 miles de Lempiras, el cual aumentó en relación al año 2012 en 5,096.5 miles de Lempiras, debido a valores pendientes de liquidar del programa nacional cajas rurales (PNCR).
- El Patrimonio para el año 2013 fue de 26,720.2 miles de Lempiras, el cual tuvo una disminución de 5,724.1 miles de Lempiras, representando el veintiuno punto cuatro por ciento (21.4%) en relación al año 2012.

El resultado de la evaluación financiera del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, en aplicación de índices financieros básicos, es el siguiente:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	4.28
Endeudamiento Total	20.8%
Equilibrio Financiero	100.0%
Solvencia Financiera	98.3%

- La entidad refleja liquidez, ya que posee L. 4.28 por cada Lempira que adeuda.
- Muestra un endeudamiento de veinte punto ocho por ciento (20.8%), con un monto de 7,023.7 miles de Lempiras y está conformado mayormente por valores pendientes de liquidar, obligaciones con organismos internacionales, cuentas por pagar a corto plazo y otras retenciones.
- Posee equilibrio financiero, ya que sus gastos totales fueron iguales a sus ingresos totales.
- Su solvencia financiera es de un noventa y ocho punto tres por ciento (98.3%), debido a que sus ingresos corrientes fueron menores que sus egresos corrientes, reflejando una pérdida de 5,724.1 miles de Lempiras.

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, tiene la capacidad de hacerle frente a sus deudas a corto plazo, no posee deudas a largo plazo; sin embargo, refleja pérdida en el periodo 2013, considerando que a pesar de haber recibido mayores ingresos en el periodo en relación al año 2012, también se registró en mayor proporción un incremento de los egresos, específicamente en el proyecto de generación de empleos, lo que refleja una baja en la solvencia financiera en comparación al año 2012.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual de ochenta y ocho por ciento (88.0%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y tres punto nueve por ciento (93.9%).

A continuación el detalle de los resultados contenidos en el Plan Operativo Anual 2013 de PRONADERS:

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE							
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2013							
PROYECTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	REPROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN	% AJUSTADO
PRONADERS CENTRAL			0	0		0.0%	0.0%
PESA	Productores Capacitados	Productores	14,000	14,000	13257	94.7%	94.7%
	Comunidades Técnica-mente asistidas para la seguridad alimentaria	Comunidades	892	892	845	94.7%	94.7%
EXTENSA	Productores Capacitados	Productores	1,555	1,555	2866	184.3%	100.0%
	Infraestructura productiva entregada	Obras de infraestructura	2,324	2,324	2324	100.0%	100.0%
PROTCAFES	Productores de café asistidos técnicamente	Productores	150	150	150	100.0%	100.0%
PRONEGOCIOS RURALES	Planes de negocios formulados	Planes de Negocio	92	92	129	140.2%	100.0%
GENERACIÓN DE EMPLEO	caminos rurales rehabilitados	Kilómetros	2,190	1,838	1838	100.0%	100.0%
	Microempresas rurales de limpieza conformadas	Microempresas	60	205	211	102.9%	100.0%
POSTCOSECHA	Silos metálicos de abastecimiento de granos básicos construidos y entregados	Silos	2,852	2,852	2852	100.0%	100.0%
PROLANCHO	Nuevas hectáreas con sistemas de riego	Hectáreas	205	86	0	0.0%	0.0%
CAJAS RURALES	Seguimiento y asistencia a cajas rurales conformadas	Cajas rurales	33	33	26	78.8%	78.8%
PROMEDIO						99.6%	88.0%

Podemos observar en el cuadro anterior que existen sobre ejecuciones en tres (3) de las metas y cero ejecución del proyecto PROLANCHO, esto denota que la institución posee una debilidad en el uso de las técnicas de planificación.

Según notas explicativas, el proyecto PROLANCHO no se ejecutó debido a que la licitación pública nacional: LPN-002-013-HON-BIENES, fue declarada desierta porque las empresas participantes no cumplieron con algunos requisitos legales.

Cabe hacer notar que las sobre y bajas ejecuciones de las metas físicas presentadas en el plan operativo evaluado, hacen que el promedio final sea de noventa y nueve punto seis por ciento (99.6%), no obstante, para efectos de nuestra evaluación se tomaron los cumplimientos de las metas hasta un cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio del ochenta y ocho punto cero por ciento (88.0%), fundamentado en que las autoridades de las instituciones deben ajustar su planificación física en relación a la modificación presupuestaria, ya sea esta de aumento o disminución.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual de ochenta y ocho por ciento (88.0%) y ejecutó su presupuesto de gastos en noventa y tres punto nueve por ciento (93.9%).
2. Los resultados de producción plasmados en el plan operativo anual están vinculados y son compatibles con los objetivos de la institución.
3. La evaluación del plan operativo anual 2013, presentado por la institución, refleja sobre ejecuciones en tres (3) de las metas y cero ejecución del proyecto PROLANCHO, esto denota que la institución posee una debilidad en el uso de las técnicas de planificación.
4. Las sobre y bajas ejecuciones de las metas físicas presentadas en el plan operativo evaluado, hacen que el promedio final sea de noventa y nueve punto seis por ciento (99.6%), no obstante, para efectos de nuestra evaluación se tomaron los cumplimientos de las metas hasta un cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio del ochenta y ocho punto cero por ciento (88.0%), fundamentado en que las autoridades de las instituciones deben ajustar su planificación física en relación a la modificación presupuestaria, ya sea esta de aumento o disminución.
5. El presupuesto definitivo fue de 584,368.5 miles de Lempiras y fue ejecutado en noventa y tres punto nueve por ciento (93.9%), es decir con un monto total ejecutado de 548,610.7 miles de Lempiras.
6. El gasto corriente, absorbió el sesenta y cuatro punto uno por ciento (64.1%) del presupuesto ejecutado, con un monto de 351,794.6 miles de Lempiras y el restante treinta y cinco punto nueve por ciento (35.9%) corresponde a los gastos de capital, con una ejecución de 196,816.1 miles de Lempiras.
7. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible refleja equilibrio presupuestario, ya que sus ingresos totales fueron igual a sus egresos totales.
8. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, tiene la capacidad de hacerle frente a sus deudas a corto plazo, no posee deudas a largo plazo; sin embargo, refleja pérdida en el periodo 2013, considerando que a pesar de haber recibido mayores ingresos en el periodo en relación al año 2012, también se registró en mayor proporción un incremento de los egresos, específicamente en el proyecto de generación de empleos, lo que refleja una baja en la solvencia financiera en comparación al año 2012.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Ministro Director del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento

Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión

1. Evaluar el plan operativo anual periódicamente, incorporando los procedimientos de control interno correspondientes, que permita efectuar reformulaciones oportunas al plan operativo anual que eviten las sobre ejecuciones, lo anterior con el fin de apegarse a una mejor y adecuada planificación.

Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umazor Mendoza
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014